

8. Que es competencia del Rector del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida, ordenar la apertura de la presente selección abreviada de menor cuantía y se;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese la apertura del proceso de contratación No CSA 02-2023, cuyo objeto es la prestación del servicio de vigilancia con medio humano, con arma (en la jornada de la noche), sin canino, con detector de metales y equipo de comunicación, que asuma la seguridad en las instalaciones del Tecnológico de Artes Débora Arango Institución Redefinida ubicada en la calle 38 Sur No 44 – 108 de Envigado, la cual se requiere para los periodos comprendidos de lunes a domingo en horario veinticuatro (24) horas.

ARTÍCULO SEGUNDO: El pliego de condiciones, el estudio del sector, estudio previo y demás documentos de la planeación contractual, estarán disponibles desde la fecha de creación y publicación del proceso de manera virtual en el expediente CSA 02-2023 en la plataforma transaccional del SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO: La modalidad de contratación se enmarca dentro de la modalidad de selección abreviada de menor cuantía y su fundamentación jurídica será la consagrada la Ley 1150 del 16 de julio de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.1.2.1.2.2.

ARTÍCULO CUARTO: Convocar la participación de la comunidad mediante el mecanismo de la veeduría ciudadana para la presente contratación, las cuales podrán inscribirse en contratacion@deboraarango.edu.co

ARTÍCULO QUINTO: Ordénese el cumplimiento del cronograma que se encuentra publicado en la plataforma transaccional del SECOP II.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedida en el municipio de Envigado a los veintiséis (26) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

JUAN CARLOS MEJIA GIRALDO

Rector

Elaboró:	Revisó
Nombre: Diego Alejandro Jaramillo Ciro	Nombre: Ana María Posada Durango
Cargo: Profesional Universitario en Gestión Contractual	Cargo: Jefe de Oficina Asesora Jurídica

"Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y damos fe de haber revisado el contenido que obra en el documento, para ser incorporado en el trámite o proceso respectivo"